

APRUEBA BASES Y LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA "SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO EVENTOS".

DECRETO N° 901 /

Lota, Junio 16 de 2023.-

VISTOS:

a) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;

b) Bases de Licitación Pública elaboradas para el llamado a Licitación Pública por el "Servicio de Producción y Desarrollo Eventos";

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE BASES ADMINISTRATIVAS DE LICITACIÓN, ANEXOS Y ANTECEDENTES TÉCNICAS, elaboradas para realizar el Primer llamado a licitación pública para el "Servicio de Producción y Desarrollo Eventos".

2.- APRUÉBESE Primer Llamado a Licitación Pública para "Servicio de Producción y Desarrollo Eventos".

3.- PUBLÍQUESE, en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VºBº ASESORIA JURIDICA

RVB/RMC/mvj.-

Distribución:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección Administración y Finanzas. -
- Jefa Depto. de Adquisiciones.
- Archivo.-